



ALCALDIA MUNICIPAL DE LEPATERIQUE, F. M.
HONDURAS C. A.
munilepateriquefmhn@gmail.com
omar2710sanchez@gmail.com
TEL. 2778 1171



CERTIFICACIÓN

La Infrascrita Secretaria Municipal del Municipio de Lepaterique, Departamento de Francisco Morazán por este medio **CERTIFICA**: Que en el libro de actas que lleva esta municipalidad durante el año 2021, se encuentra el punto de actas que literalmente dice: **Sesión Ordinaria 21/2021, Tomo: 76.** Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal en el Salón de la Alcaldía Municipal de Lepaterique, Departamento de Francisco Morazán, el día 04 de noviembre del año 2021. Presidida por el Señor Alcalde Municipal Oscar Omar Sánchez Martínez en compañía de la Vice Alcaldesa la señora, Estela Servellón Colindrez y de los señores Regidores por su orden: Andrés Abelino Servellón Lagos, José Aníbal Funes. Ángel Iban Perdomo. Rodolfo Aristides Henríquez Fúnez. María Emilia Valeriano. Rosalba Martínez Martínez. Santos Hiliberto Juanez. Humberto René Vásquez Martínez, ante la Infrascrita Secretaria Municipal Que Da Fe. ... 1... 2... 3... 4... 5...6...7...8...9... Punto número 10. Acuerdos y Resoluciones: La Corporación Municipal de Lepaterique, Departamento de Francisco Morazán, haciendo uso de las facultades y atribuciones que la ley le confiere por decisión unánime del Pleno, ACORDO: Primero... Segundo... Tercero...**CUARTO: La Corporación Municipal por unanimidad de votos acordó y aprobó Que el señor Santos Felipe Martínez Almendares no cerco el terreno en el tiempo que la municipalidad le otorgó, violando este artículo, Que nunca tomo posesión del mismo, hasta que la señora Reina Eli Mendoza Martínez lo iba a cercar Verificando que en la oficina de la mujer y haciéndole un estudio socio económico a Reina Eli Mendoza Martínez, ya que ella vendió para poder comprar el techo de su casa de habitación por ser una persona de bajos recursos económicos esta comisión emite la siguiente resolución; que se le de validez al dominio útil otorgado en la administración del señor Teófilo Turcios. Y que se le notifique al señor Santos Felipe Martínez que proceda a retirar el cerco. ESTE ACUERDO ES DE EJECUCIÓN INMEDIATA.** Punto número 11. No habiendo más que tratar se levantó la sesión. Firma y sello del señor Alcalde Municipal Oscar Omar Sánchez, Firma y sello de la señora Vice Alcaldesa Estela Servellón Colindrez. Firma de los Regidores según su orden: Señor, Andrés Abelino Servellón Lagos. Señor, José Aníbal Fúnez. Señor, Ángel Iban Perdomo. Señor, Rodolfo Aristides Henríquez Fúnez. Señora, María Emilia Valeriano. Señora, Rosalba Martínez Martínez. Señor, Santos Hiliberto Juanez. Señor, Humberto René Vásquez Martínez, Por ante la Infrascrita Secretaria Municipal Que Da Fe. Extendida en el Municipio de Lepaterique, Departamento de Francisco Morazán, a los 30 días del mes de noviembre del año 2021.


Licda. Sandra Yoseña Vásquez
Secretaria Municipal





ALCALDIA MUNICIPAL DE LEPATERIQUE, F. M.
HONDURAS C. A.

munilepateriquefmhn@gmail.com

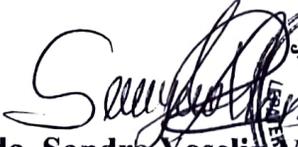
omar2710sanchez@gmail.com

TEL. 2778 1171



CERTIFICACION

La Infrascrita Secretaria Municipal del Municipio de Lepaterique, Departamento de Francisco Morazán por este medio **CERTIFICA**: Que en el libro de actas que lleva esta municipalidad durante el año 2021, se encuentra el punto de actas que literalmente dice: **Sesión Ordinaria 21/2021, Tomo: 76.** Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal en el Salón de la Alcaldía Municipal de Lepaterique, Departamento de Francisco Morazán, el día 04 de noviembre del año 2021. Presidida por el Señor Alcalde Municipal Oscar Omar Sánchez Martínez en compañía de la Vice Alcaldesa la señora, Estela Servellón Colindrez y de los señores Regidores por su orden: Andrés Abelino Servellón Lagos, José Aníbal Funes. Ángel Iban Perdomo. Rodolfo Aristides Henríquez Fúnez. María Emilia Valeriano. Rosalba Martínez Martínez. Santos Hiliberto Juanez. Humberto René Vásquez Martínez, ante la Infrascrita Secretaria Municipal Que Da Fe. ... 1... 2... 3... 4... 5...6...7...8...9... Punto número 10. Acuerdos y Resoluciones: La Corporación Municipal de Lepaterique, Departamento de Francisco Morazán, haciendo uso de las facultades y atribuciones que la ley le confiere por decisión unánime del Pleno, ACORDO: Primero... Segundo... Tercero... **QUINTO: La Corporación Municipal, por unanimidad de votos acordó y aprobó: Que al señor Adolfo Martínez Cruz se le conceda una parte del callejón al lado norte para unir las dos propiedades y por este beneficio el concederá un callejón de 7 metros de ancho por 105 metros de largo esto partiendo la propiedad en el lado oeste pegado a la calle que conduce a la comunidad de Mulhuaca. ESTE ACUERDO ES DE EJECUCIÓN INMEDIATA.** Punto número 11. No habiendo más que tratar se levantó la sesión. Firma y sello del señor Alcalde Municipal Oscar Omar Sánchez, Firma y sello de la señora Vice Alcaldesa Estela Servellón Colindrez. Firma de los Regidores según su orden: Señor, Andrés Abelino Servellón Lagos. Señor, José Aníbal Fúnez. Señor, Ángel Iban Perdomo. Señor, Rodolfo Aristides Henríquez Fúnez. Señora, María Emilia Valeriano. Señora, Rosalba Martínez Martínez. Señor, Santos Hiliberto Juanez. Señor, Humberto René Vásquez Martínez, Por ante la Infrascrita Secretaria Municipal Que Da Fe. Extendida en el Municipio de Lepaterique, Departamento de Francisco Morazán, a los 30 días del mes de noviembre del año 2021.


Licda. Sandra Yoselin Vásquez
Secretaria Municipal

